



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465  
República Argentina



2013 Año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813

RES. CD-ECO N° 255.13  
EXPEDIENTE N° 6341/13  
Salta, 22 AGO 2013

**V I S T O:** La nota presentada por la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Co Directora de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante la cual solicita la designación de la Cra. Graciela Cecilia García de Celeste, como Secretaria Académica –Administrativa para el 1° y 2° Ciclo de la referida carrera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 001/13 del Consejo Superior de esta Universidad, se crea la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que el Presupuesto de Recursos y Gastos para el 1° y 2° Ciclo de la referida carrera, aprobado por Res. CS 001/13, contempla la designación y remuneración del Secretario Académico –Administrativo.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 5 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/13 de fecha 04/06/13 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, por el cual aconseja la contratación de la Cra. Graciela Cecilia García de Celeste.

Que el dictado de los Ciclos 1° y 2° de la referenciada carrera de posgrado se concretó durante el mes de agosto en curso, alcanzado el cupo necesario para su autofinanciamiento.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Tener por contratada** a partir del 1 de julio de 2013, a la Cra. Graciela Cecilia García de Celeste, D.N.I. N° 23.316.786, como Secretaria Académica – Administrativa para los Ciclos 1° y 2° de la carrera de posgrado “**Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público**”, en las condiciones del contrato de locación de servicios que obra desde fojas 2 a 3 en el presente expediente.





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465

República Argentina



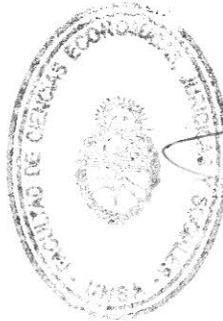
2013 Año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813

**ARTICULO 2°.- Hágase saber** a la Cra. Graciela Cecilia García de Celeste, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cilm/ggl

255.13

  
Cra. Graciela Cecilia García de Celeste  
Secretaría de Inscripción y Asesoría



  
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO